



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
FORMATO**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACION DE MINIMA CUANTÍA  
No. MC-BYC-CIAS-0030-2026.** Objeto: Contratar la adecuación de la vía de acceso, rampas y andenes de acceso al proyecto tienda de carretera zajuna-campo del Centro de Formación Las Quinchas del municipio de Puerto Boyacá, regional Boyacá.

El componente Técnico del proceso de selección identificado como **MC-BYC-CIAS-0030-2026**, procede a dar respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de conformidad a las allegadas a la plataforma secop ii de la siguiente manera:

**Detalles de mensaje**

Referencia interna: [MC-BYC-CIAS-0030-2026](#)

Descripción del proceso: ADECUACION TIENDA ZAJUNA

De: DDM INGENIERIA SAS

Usuario: DDM INGENIERIA SAS

Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido (19/10/2026 2:24:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id del mensaje: C01.MSG.10101840

Detalles de mensaje

Id de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES

| Documento                                                                                        | Nombre del documento                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO.pdf | OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO.pdf |

Anexos

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

**Texto de mensaje**

Se radican observaciones para su conocimiento y respuesta de fondo.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DDM INGENIERÍA S.A.S., Las cuales fueron presentadas el 19 de octubre de 2026, siendo las mismas extemporáneas, sin embargo, tratándose se requisitos técnicos, se procedió a verificar y evaluar de la siguiente manera:**

1. Revisar y ampliar el requisito de experiencia del proponente para admitir experiencia en construcción, mejoramiento, rehabilitación o adecuación de vías urbanas, perimetrales y rurales, así como contratos de obra civil con actividades técnicamente similares.

**Requisito Técnico**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los proponentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto, alcance o actividades que comprendan la construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de vías de acceso vehicular y/o peatonal y espacios de circulación, en los cuales se hayan ejecutado actividades relacionadas con la construcción, adecuación o mejoramiento de accesos vehiculares, accesos peatonales, andenes y/o rampas.

Centro de Formación Las Quinchas  
Carrera 5 Vía Salida La Dorada, Puerto Boyacá



## RESPUESTA A OBSERVACION

El requisito de EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del proceso es tan amplio que la solicitud que ustedes realizan se encuentra dentro de este alcance ya que la Construcción, mejoramiento, rehabilitación o adecuación de vías urbanas, perimetrales y rurales son vías de acceso vehicular y peatonal.

Con respecto a la observación que se acepten como experiencia contratos de obra civil con actividades similares, no se acepta porque la entidad determinó una necesidad en particular en infraestructura vial o de circulación, y un contrato de obra civil que contenga actividades técnicamente similares como la construcción de un colegio que tiene actividades de excavaciones, llenos compactados, refuerzo, concreto, etc, no reemplaza la experiencia exigida en el proceso en vías de acceso.

2. Permitir, cuando sea técnicamente procedente, la sumatoria de dos o más contratos para acreditar la experiencia exigida.

### Requisito Técnico

La experiencia deberá acreditarse mediante los documentos establecidos en el presente proceso y deberá permitir verificar, como mínimo, el objeto, alcance, actividades ejecutadas, valor, plazo, contratante, contratista y fecha de terminación del contrato. Para lo cual deberán presentar por lo menos una (1) certificación y/o contrato junto al documento soporte (acta de liquidación o certificado o acta de recibido a satisfacción), donde conste la celebración y la ejecución del objeto relacionado con el proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante.

## RESPUESTA A OBSERVACION

Con este requisito establecido, se busca garantizar que el proponente cuente con la experiencia de haber ejecutado un proyecto de magnitud, complejidad y características técnicas similares en mínimo un contrato.

Además, la entidad cuenta con la autonomía para diseñar y establecer los requisitos habilitantes necesarios, siempre que estos sean adecuados, proporcionales y justos al objeto a contratar.

Por lo anteriormente expuesto se mantiene el requisito técnico, tal como está establecido en proceso de la referencia.

3. Reducir la experiencia exigida al profesional HSE de diez (10) años a tres (3) años, o subsidiariamente a cinco (5) años, según la justificación técnica de la entidad.

### Requisito Técnico

Centro de Formación Las Quinchas  
Carrera 5 Vía Salida La Dorada, Puerto Boyacá



### **EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL HSE**

Diez (10) años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

De acuerdo con su solicitud de reducir la experiencia general del profesional Residente HSE, esta entidad ve viable la reducción de la experiencia de 10 años a 5 años, ya que una experiencia menor a esta no garantiza la experiencia suficiente para ejecutar las actividades con naturaleza específica de los riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato. Los demás requisitos técnicos solicitados para el perfil del profesional Residente HSE, se mantienen.

**ING. OSWALDO ELIAS LAMBRAÑO ROMERO**  
Profesional de Infraestructura

Centro de Formación Las Quinchas  
Carrera 5 Vía Salida La Dorada, Puerto Boyacá